



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2016-00231-00
Parte Demandante	:	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Parte Demandada	:	Darío Rafael Guzmán Piedrahita

REPETICIÓN
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandada**, **Darío Rafael Guzmán Piedrahita**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. N/A
Sentencia Primera Instancia	1 SMLMV a 2018, por ejecutoria de sentencia de segunda instancia	\$ 781.242,00	F. 607-620
Sentencia Segunda Instancia	No se expresó monto condena	\$ 0,00	F. 664-675
Total	\$ 781.242,00		

Total: Setecientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos Con Cero Centavos (\$ 781.242,00).

Hoy **7 de marzo de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria